

anta Marta, 13 de Mayo de 2021.

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del Señor Juez, la presente solicitud de aprehensión y entrega de garantía mobiliaria, informando que la parte ejecutante solicita la terminación del proceso . Ordene.

Pedro Miguel Maldonado Peña

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
SANTA MARTA

REFERENCIA: SOLICITUD DE APREHENSION Y ENTREGA DE GARANTIAS MOB.
RADICADO: 47001-4189-001-2019-00550-00
DEMANDANTE: RESFIN S.A.S..
DEMANDADA: LIA DEL CARMEN RODRIGUEZ RIOS

Santa Marta, dieciocho (18) de Mayo de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, atendiendo lo solicitado por la apoderada de la parte demandante en el proceso referenciado, de dar por terminado el presente proceso, toda vez que la parte demandada canceló la deuda contraída, el Despacho dispondrá la terminación de la presente solicitud de aprehensión y entrega de garantía mobiliaria, la elaboración de los oficios de levantamiento de la medida cautelar y la renuncia a los términos de ejecutoria del presente Auto.

Por lo expuesto, se

RESUELVE:

PRIMERO: Dar por terminado la presente solicitud de aprehensión y entrega de la garantía mobiliaria, conforme con lo dicho en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: Ordenase el levantamiento de las medidas cautelares. Líbrese oficio a la Policía SIjín Automotores de esta ciudad.

TERCERO: Ordenase el desglose de los documentos que sirvieron de base para presentar esta solicitud y entréguese a la parte solicitante con las anotaciones del caso

CUARTO: Sin condena en costas.

QUINTO: Aceptase la renuncia a los términos de ejecutoria del presente proveído.

SEXTO: Surtido lo anterior, Archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

EL JUEZ,

RAUL ALBERTO SAUCEDO GONZALEZ

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DE SANTA MARTA
SANTA MARTA, 20 de Mayo de 2021 NOTIFICADO
POR ANOTACION EN ESTADO Nº 057 Y POR CORREO
ELECTRÓNICO DE LA FECHA A LA DIRECCIÓN SUMINISTRADA
POR LOS INTERESADOS.

PEDRO MIGUEL MALDONADO PEÑA
SECRETARIO